

INTRODUCCION

“La Seguridad y la Salud laboral son un Derecho Constitucional regulado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.”

El presente Manual comprende Los Riesgos Laborales y Medidas Preventivas más habituales según las características del Puesto de Trabajo y del Centro en el que el Vigilante de Seguridad desarrolla su actividad.

OBJETO

El objeto de este Manual es: Transmitir el interés de la FTSP-USO-Madrid en la difusión de los conocimientos necesarios para adoptar las medidas precisas ante las situaciones de riesgo que pueden presentarse en el desempeño de las actividades habituales.

Proporcionar Información a los trabajadores, en relación con los Riesgos Profesionales, para definir y sensibilizar a todos los trabajadores hacia una aptitud de Prevención, Seguridad y Salud.

Responsabilizar a todo el personal de la importancia del desarrollo de una cultura preventiva a todos los niveles

EL TRABAJO y LA SALUD

1.1. CONCEPTOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La finalidad de la prevención de riesgos laborales es promover la seguridad y la salud de los trabajadores, en la práctica se actúa identificando los riesgos de los puestos de trabajo, procurando su eliminación, y evaluando los que no hayan podido eliminarse, adoptando las medidas preventivas necesarias.

Medidas que pueden ir desde la modificación de las condiciones de trabajo u organizativas, hasta las protecciones individuales o colectivas, pasando por las formativas e informativas. Se crearán condiciones y métodos de trabajo que acerquen al trabajador al estado ideal de bienestar físico mental y social.

Las condiciones de trabajo se suelen clasificar en tres grupos claramente diferenciados:

Condiciones de Seguridad: En este grupo se consideran los agentes materiales que pueden llegar a producir accidentes de trabajo.

Condiciones del medio-ambiente laboral: En este grupo se incluyen los contaminantes físicos, químicos o biológicos que puedan afectar al ambiente de trabajo.

De forma general, se considera que pueden producir enfermedades profesionales.

Condiciones Ergonómicas y Psicosociológicas del trabajo:

En este grupo se incluyen, entre otros, los aspectos relacionados con la carga y la organización del trabajo.

Los accidentes no ocurren por casualidad, y la actitud tan extendida de pensar que un accidente ha ocurrido sin existir una causa que lo desencadene es errónea.

La casi totalidad de los accidentes tienen su origen en una causa o en una combinación de ellas.

1.2. LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El empresario debe garantizar la seguridad y la Salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

El objetivo prioritario de la ley son las condiciones de trabajo de los trabajadores.

Los principios generales de la acción preventiva, referidos en el artículo 15 de la Ley, que debe cumplir el empresario son:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no se pueden evitar.
- Adaptar el trabajo a la persona.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún riesgo.
- Anteponer la protección colectiva a la individual.
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

En materia preventiva, los trabajadores están obligados a:

Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.

Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario.

No poner fuera de servicio y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes.

Informar de inmediato a su superior jerárquico, u órgano correspondiente, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente.

Cooperar con el empresario para garantizar unas condiciones de trabajo seguras.

Mantener el orden y limpieza necesarios en el lugar de trabajo.

El incumplimiento de estas obligaciones, tanto para empresarios como para trabajadores, en materia de prevención de riesgos, tiene la consideración de "incumplimiento laboral" según lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y da lugar a sanciones según establece la Ley.

2- RIESGOS PRINCIPALES DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

Se contemplan los riesgos principales, siguiendo el orden establecido por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

2.1. CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

Debido a la naturaleza del trabajo que realiza, el vigilante debe transitar por las zonas de paso que pueden presentar desniveles. Esto puede producir diferentes situaciones de riesgo tales como:

- Deficiencias en superficies de trabajo en alturas.
- Escaleras en estado deficiente.
- Deficiencias o inexistencia de protecciones en huecos o aberturas.
- Taludes, zanjas o desniveles.

Medidas preventivas:

No subirse a escaleras, plataformas, ni alturas de cualquier tipo, sobre las que no se tengan garantías de su estabilidad y buen estado. Y aún no apreciando deficiencias, sólo se subirá siempre y cuando sea imprescindible para el desarrollo del servicio; y nunca sobre plataformas o escaleras improvisadas o en mal estado.

Señalizar las superficies de trabajo susceptibles de provocar este tipo de accidentes e informar al responsable de la instalación.

No subirse en materiales apilados y transitar con precaución en las proximidades de apilamientos en altura. Informando cuando se detecten posibles inestabilidades, alejándose del lugar.

Andar con precaución, fijándose dónde se pisa, sobre todo al subir y bajar las escaleras. No correr salvo que sea estrictamente necesario, sin olvidar las debidas precauciones.

2.2. CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

Las estadísticas de accidentes del Ministerio de Trabajo, revelan que este riesgo está entre los que provocan las mayores cifras de accidentes.

El Vigilante de Seguridad realiza trabajo estático y dinámico. En este caso de trabajo dinámico, debe estar en constante movimiento por las zonas de paso para realizar la vigilancia en todo el recinto que se le ha asignado.

En la vigilancia de estos recintos pueden presentarse posibles situaciones de riesgo, como las que se citan a continuación

Superficies y suelos irregulares, resbaladizos, etc.

Existencia de objetos en el suelo, sobre todo si están fuera de su lugar habitual o sin señalar.

Distracciones y descuidos del vigilante. Sobre todo tras periodos de inactividad física.

Medidas preventivas:

Mantener el adecuado orden y limpieza en las zonas de trabajo.

Utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados.

Procurar evitar los suelos resbaladizos, con superficies irregulares, etc. y si por razones del servicio, es necesario transitar por estos, se ha de incrementar la precaución

2.3. GOLPES CON OBJETOS O HERRAMIENTAS

Las zonas de paso a lugares de trabajo no deberán ofrecer posibles riesgos de accidentes. La separación entre los elementos existentes en el puesto de trabajo será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor en condiciones de seguridad, salud y bienestar.

Prestar atención en todos los movimientos y maniobras a realizar en su tarea diaria.

2.4. FACTORES PSICOSOCIALES (AGRESIONES)

El riesgo de agresión es inherente al puesto de trabajo del Vigilante de Seguridad. Se recomienda mantener la calma, intentar tranquilizar al agresor extremando las precauciones, y en caso de cualquier incidente que sobrepase sus atribuciones, recurrir a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

2.5. FACTORES ERGONÓMICOS (SOBREESFUERZOS POSTURALES)

Una postura es tanto mejor cuanto menor es el esfuerzo a que se somete al esqueleto ya la musculatura.

Pero toda postura estática es molesta y puede llegar a resultar perjudicial. Este es el principio más importante a observar para los vicios de actitud postural.

Se recomienda no permanecer mucho tiempo en la misma postura.

Algunos de los ejercicios más habituales para prevenir y relajar los músculos son: Girar lentamente la cabeza a derecha e izquierda.

Inclinar lentamente la cabeza a derecha e izquierda.

Subir los hombros con los brazos caídos a lo largo del cuerpo y bajar los hombros.

Manos en la nuca y espalda recta, a continuación flexionar lentamente la cintura y dejar caer los brazos de forma alternativa.

Para finalizar colocar los brazos a la altura del pecho, con los codos flexionados y un antebrazo sobre el otro, dirigir al máximo los hombros hacia atrás.

Evitar los movimientos bruscos. .

Evitar coger e intentar mover cargas pesadas, y, en cualquier caso, efectuarlo flexionando las piernas, no la espalda y pegándolas al cuerpo.

No estar quieto mucho tiempo, aunque sea caminar sobre sus propios pasos.

2.6. OTROS (MANEJO y USO DE ARMAS)

El arma de fuego es el equipamiento necesario establecido en la Ley de Seguridad Privada para el desarrollo de las funciones de seguridad privada en servicios armados.

PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE LAS ARMAS DE FUEGO DEBEN MANEJARSE EN TODO MOMENTO COMO SI ESTUVIERAN CARGADAS,

SE DISTINGUIRÁN CUATRO POSIBLES SITUACIONES:

2-6.1. DURANTE EL SERVICIO (incluidos traslados autorizados).

Durante el servicio el Vigilante deberá tomar las siguientes precauciones: En los traslados, llevará el arma descargada

En el relevo, intercambiará el arma sin munición
Estas operaciones se realizarán fuera de la vista del público y sin apuntar a nadie"
El Vigilante Entrante introducirá la munición en el tambor o recámara, depositando el arma en su funda, cerrando el dispositivo de seguridad de la misma"
Bajo ningún concepto, extraerá el arma de la funda, si no es para repeler una agresión proporcional

2.6.2. EN LOS EJERCICIOS DE TIRO

La superación de las pruebas en los ejercicios de tiro es necesaria para que el vigilante pueda portar el arma durante el servicio y para que esté en las condiciones óptimas de preparación en caso de utilización de dicho arma. Para ello el Vigilante deberá cumplir las siguientes recomendaciones:

- Seguir en todo momento las instrucciones del director de la línea de tiro, sin adelantarse en las operaciones.
- Nunca apuntar hacia ningún compañero. Manteniendo en todo momento, hasta la realización del disparo, la boca de fuego hacia el suelo.
- Si se encasquilla el arma, se levantará un brazo para llamar al Instructor, y en su presencia, se manipulará el arma para continuar el ejercicio.

2.6.3. DURANTE LA LIMPIEZA

La limpieza de armas es una tarea que debe realizarse para garantizar el buen estado de las mismas y su correcto funcionamiento, su limpieza, es necesaria también para la seguridad de la persona que las utiliza.

Para ello se seguirán las siguientes recomendaciones:

Normalmente, no se deberá realizarla limpieza de armas en grupo, salvo que haya un Instructor presente.

Nunca aunque se esté convencido de que no está cargada, se apuntará con un arma a nadie. El arma es una herramienta de trabajo, no juegue con ella.

2.6.4. ALMACENAMIENTO DE ARMAS

Los armeros que deban tener las empresas de seguridad en su sede o en sus delegaciones deberán reunir, para la custodia de armas, las medidas de seguridad establecidas en la Norma EN-1143.1 de Enero de 1997 relativa a la Homologación, Banco de Pruebas, medidas de seguridad del armero y conexión a central receptora.

El armero dispone de la certificación de homologación que la legislación exige. Que deben cumplir

3. T AREAS DE VIGILANTE DE SEGURIDAD y RIESGOS ESPECIFICOS

Para el correcto desempeño de las Funciones de Seguridad, el Vigilante deberá cumplir las siguientes consideraciones de carácter general: el personal que trabaja en centros propiedad de los clientes debe conocer y acatar las normas de seguridad y medidas de emergencia en cada centro, que afecten al desarrollo de su trabajo.

3.1. CONTROL DE ACCESOS

Para la vigilancia en los puestos de control de accesos es aconsejable seguir las siguientes recomendaciones:

MANTENERSE ALERTA y TRANQUILO.

SUS MEJORES ARMAS:

- Paciencia.
- Amabilidad.
- Minuciosidad.

EN EL CONTTROL DE ACCESOS, SITÚESE EN UN LUGAR VISIBLE ASEGURÁNDOSE QUE VA A SER VISTO, y SI ES NECESARIO UTILICE EL CHALECO REFLECTANTE.

3.2. RONDAS y PATRULLAS

En la realización de rondas y patrullas, evite riesgos innecesarios y esté atento a: CAÍDAS.

3.3 GOLPES CON OBJETOS.

NO ACCEDA A ÁREAS O LUGARES QUE ESTÉN PROHIBIDOS, SALVO EN CASO DE EMERGENCIA.

EN CASO DE UTILIZAR VEHÍCULOS RESPETE LAS NORMAS DE SEGURIDAD VIAL. SI CONDUCE VEHÍCULOS, UTILICE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD. EN MOTOS UTILIZAR CASCO.

NO COMETA IMPRUDENCIAS. TÓMESE EN SERIO SU TRABAJO. PRESTE ATENCIÓN AL CAMINAR y AL SUBIR O BAJAR ESCALERAS. CONSULTE AL INICIO DE SU SERVICIO, y CUANTAS VECES LO CONSIDERE NECESARIO, EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO.

UTILICE EL CHALECO REFLECTANTE AL BAJARSE DEL VEHÍCULO.

3.3. MANEJO DE EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE OBJETOS

Para la detección preventiva de artefactos explosivos es necesario el uso de los equipos de detección que deben manejarse adecuadamente:

Scanner:

Tener la precaución de observar la pantalla a 40 ó 60 cm. de distancia como mínimo, Espejo de Inspección Visual:

-Sobreesfuerzos posturales

Evitar las posturas inadecuadas al utilizar el aparato en suspensión de forma reiterada.

Establecer turnos. En caso de estar solo, realizar breves descansos periódicos.

3.4. ACTUACIÓN PREVENTIVA EN CASO DE POSIBLE DETECCIÓN DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

¿Cómo debe ser su comportamiento en el caso de que detecte un artefacto explosivo?

PREVENCIÓN:

Registre meticulosamente las cartas, paquetes y maletines. Esté atento para que no sean abandonados dichos objetos.

No toque ni traslade cualquier objeto sospechoso abandonado. Comunique el hecho al Jefe de Seguridad de la Instalación.

Al mismo tiempo que registra una carta o paquete no haga otra cosa.

INTERVENCIÓN:

No abra cartas o paquetes sospechosos. No traslade objetos sospechosos.

No muestre nerviosismo, esté tranquilo. Abra puertas y ventanas,

Aísle el objeto sospechoso.

INFORME

Describa el hecho.

Especifique las características del objeto sospechoso. Manifieste su intervención.

Haga referencias a las medidas tomadas.

NO OLVIDE LAS NORMAS A SEGUIR QUE LE INDICARON EN EL CURSO DE VIGILANTE DE SEGURIDAD.

La idea de que los accidentes no se pueden evitar es totalmente falsa, y en unas causas. Para evitarlos siga estos consejos que se le hacen a continuación: No se arriesgue innecesariamente: evite los riesgos y redúzcalos al mínimo.

Sustituya lo peligroso por lo que conlleve poco o ningún peligro.

Protéjase: utilice correctamente los equipos de protección cuando sean necesarios. Avise del peligro si detecta una situación de riesgo. Avise a sus compañeros, al responsable de seguridad y al Centro de Control del servicio y de la Empresa

Cumpla las normas de seguridad e higiene que se dicten: son por su seguridad Coopere con el servicio de prevención de riesgos: El que gana eres tú.

Insista con jefes y compañeros, en que todos velen por su seguridad está velando por usted!

4. INCENDIOS y EVACUACIÓN

4.1. INCENDIOS

El incendio es el resultado de una reacción entre combustible (toda sustancia capaz de arder) y un comburente, el oxígeno (normalmente aire) que, para su inicio, precisa de un aporte de calor (focos de ignición) pero que a su vez genera unos productos de combustión (humos, gases residuos sólidos) junto a mucho más calor que el precisado Inicialmente. Los factores combustible, comburente y el calor, son determinantes del riesgo de incendio.

El cuarto factor es la reacción en cadena que configura el fenómeno del incendio.

En el riesgo de incendio influye el tipo y cantidad de material combustible presente. Sin embargo, son las conductas de las personas en la mayoría de las ocasiones las que provocan estos incendios.

4.2 CONDUCTAS PELIGROSAS

Cigarrillos y Colillas

Ha de ser especialmente precavido con los cigarrillos y colillas. Debe confirmarse siempre que se ha apagado completamente el cigarrillo, y no fumar allí donde esté expresamente prohibido. El contenido de un cenicero no debe arrojarse nunca a una papelera sin antes volver a confirmar que las colillas están completamente apagadas.

En cualquier caso, no fume en presencia de sustancias inflamables

4.3 Enchufes

No debe sobrecargarse la instalación eléctrica enchufando muchos aparatos a una misma regleta

No se deben sobrecargar la toma de enchufe, exponga este problema a los especialistas.

Cuadros eléctricos

No almacene ni ponga material combustible próximo a los cuadros eléctricos. Si se dispone de calefacciones portátiles, hay que prestar atención a sus posibles peligros, son equipos de gran consumo eléctrico y puede sobrecargar la toma de enchufe donde se encuentran. Además, frecuentemente presentan focos de calor incandescente accesibles a la entrada de papeles o ropa.

4.4. INCENDIOS PRODUCIDOS POR RIESGO ELÉCTRICO

Si detecta anomalías en la instalación eléctrica, como: cables en mal estado, sueltos o pelados, enchufes sueltos, elementos quemados por el exceso de potencia, etc., comuníquelo al responsable de la instalación y absténgase de utilizarla.

Con carácter general, las normas de seguridad que deben tenerse en cuenta a cuando se realicen trabajos con presencia del riesgo eléctrico son, entre otras las siguientes:

O Antes de usar un aparato eléctrico deberá asegurarse de su buen estado

O Revisar el estado de los conductores eléctricos y de las clavijas de conexión así como las bases de enchufe.

O No conectar aparatos directamente son los cables.

O No tirar de los conductores eléctricos para proceder a la desconexión del aparato.

O En caso de que se detecte una avería se deberá proceder a cortar el suministro eléctrico mediante el diferencial o interruptor, y se deberá avisar al personal competente.

O No manipular los cuadros eléctricos.

O Está legalmente prohibida la entrada en los recintos de los transformadores y donde se encuentren elementos de alta tensión sin la autorización expresa del responsable de la instalación eléctrica. Existe en estos lugares un serio peligro de contacto eléctrico.

5. Evacuación

Cuando se determine la evacuación del local ante una situación de emergencia, debe hacerse lo antes posible, manteniendo la calma y siguiendo, instrucciones del personal encargado de dirigir la evacuación.

En caso de incendio no utilizar nunca el ascensor.

Si no se conoce el local o edificio hay que guiarse por la señalización de evacuación y salidas de emergencia.

Si se tiene que atravesar una zona con mucho humo o altas temperaturas, debe hacerse agachado y si es preciso tumbado.

;

Recuerde En caso de abrir una puerta que se encuentra caliente, debe hacerse muy despacio

6- ACTUACIONES GENERALES EN EMERGENCIAS

1 Durante la evacuación de un local se debe acudir al punto de encuentro; debiendo centrarse los empleados en un punto que mita el recuento y la confirmación de que nadie se ha quedado dentro.

Debe acudir al Punto de encuentro para facilitar su recuento

Mantenga la calma y transmítala siempre a los demás.

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS CONSERVE LA CALMA, ACTÚE CON RAPIDEZ, NO CORRA

Si descubre un fuego y confirma que está solo, salga del local cerrando

la puerta sin llave y avise a los Bomberos, facilitando la ubicación y magnitud del mismo.

Si no se encuentra solo, comunique la situación de emergencia al responsable del centro de trabajo.

En caso de que se ordene la evacuación:

No pierda tiempo en recoger objetos ni prendas de valor.

Salga de la planta por la salida más próxima.

Cierre puertas y ventanas, pero sin llave.

NO UTILICE ASCENSOR.

Sin correr diríjase a la calle o al punto de encuentro establecido siga en todo momento las instrucciones de la persona que esté al mando.

No abandone nunca el punto de encuentro hasta que los responsables de la empresa sepan que se encuentra a salvo evitará que le busquen peligrosamente en el interior del edificio incendiado.

No se quede solo en el interior del edificio que está ardiendo, los humos y gases podrían matarle.

Si el fuego es de pequeñas dimensiones y decide atacarlo, sitúese entre la puerta y las llamas manteniendo ventilado el local.

No abra una puerta que se encuentre caliente (el fuego está próximo). Si tiene que hacerlo, proceda muy lentamente.

Si se le prenden las ropas, **NO CORRA**, tiéndase en el suelo y échese a rodar.

Si tiene que atravesar una zona amplia con mucho humo, procure ir agachado, la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja. Si se encuentra atrapado en un despacho:

Cierre todas las puertas

Tape con trapos, a ser posible húmedos, todas las rendijas donde penetre el humo. .

Haga saber de su presencia en el despacho (a través de la ventana por ejemplo).

7 PRIMEROS AUXILIOS

7.1 PRINCIPIOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Separe al accidentado del peligro.

Siempre que sea posible no le mueva ni le toque.

Avise urgentemente al servicio correspondiente de emergencias.

No incorpore al accidentado, si es posible no lo desplace.

Si el accidentado no responde a preguntas: una vez tumbado tire la cabeza hacia atrás, elévele la mandíbula, observe que hay respiración.

No desplazar si se sospecha lesión de columna vertebral, busque un médico inmediatamente.

Mantenga la cabeza del accidentado en el eje cuello-tronco.

En otras fracturas inmovilice la zona afectada.

Si hay parálisis respiratoria practique la respiración boca a boca.

Si el pulso ha desaparecido practique un masaje cardiaco, sólo en el caso de conocer su técnica, de no ser así absténgase.

Si han entrado cuerpos extraños en el aparato respiratorio: practique presiones breves y fuertes en la línea media del abdomen.

En cualquier caso procure que el accidentado respire de forma cómoda.

En heridas sangrantes aplicar un vendaje compresivo, apretar sobre la herida.

Si va a curar heridas lávese muy bien las manos, es conveniente que el material a utilizar esté esterilizado, sino al menos lavado.

En quemaduras leves (salvo las eléctricas), la actuación se limita al lavado con agua fría durante unos minutos y su posterior revisión por el médico. No dé sobre la quemadura ninguna sustancia, cúbrala con una gasa estéril.

Quemaduras más graves: lleve urgentemente al accidentado a un centro sanitario.

En accidentes leves la primera actuación debe ser la del lavado ocular con agua abundante, acudiendo enseguida al médico nunca ha de frotarse los ojos.

No echar colirios.

8 El vigilante

8.1 APARIENCIA

Se presentará siempre con una apariencia limpia y aseada, usando el uniforme completo. No agregará nada.

Sus gestos, ademanes, porte y desplazamientos, indicarán que se encuentra listo y dispuesto ante cualquier emergencia.

8.2 CORTESÍA y DISCRECIÓN

Sólo informará de aquello que esté autorizado. Será respetuoso, correcto y educado con todas las personas con quien se relacione.

8.3 FORMA DE HABLAR

Utilice palabras adecuadas en cada momento, para evitar falsas interpretaciones.

Evite expresiones vulgares y despectivas.

Ofrezca toda la ayuda posible, dentro de sus atribuciones.

Cuando pida información hágalo con mucho tacto.

9 -ACTITUDES INADECUADAS

NO ACEPTE REGALOS NI RECOMPENSAS.

NO PIDA DINERO PRESTADO AL PERSONAL DE LA PROPIEDAD.

NO UTILICE EL TELÉFONO PARA BENEFICIO PARTICULAR, SIN PERMISO. O NO ABRA CAJONES DE MESA O ARMARIOS NI MANIPULE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

NO UTILICE UN VOCABULARIO INSULTANTE, AGRESIVO O AMENAZANTE CON LAS PERSONAS QUE SE RELACIONE.

NO ESTABLEZCA NI CONSIENTA REUNIONES EN SU PUESTO. NO DISCUTA DE NEGOCIOS DURANTE EL SERVICIO.

10 -PUESTO DE CONTROL

DEBERÁ ESTAR SIEMPRE LIMPIO y ORDENADO.

NO OLVIDE LAS ENSEÑANZAS RECIBIDAS EN EL TEMA 7 DEONTOLOGÍA PROFESIONAL” DEL CURSO BÁSICO DE VIGILANTES DE SEGURIDAD.